Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué
Sala Cuarta de Decisión Laboral
Despacho 04

Acta No. _____
Fecha: 24 de junio de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 numeral 4, de la Ley 16 de 1968, décimo y catorce del Acuerdo PCSJA17-10715, los Acuerdos PCSJA20-11546, 11549, 11556, 11567 y 11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, el Decreto Legislativo 806 de 2020, las medidas de autocuidado, prevención y control para un entorno laboral saludable en casa de la ARL Positiva y el Consejo Superior de la Judicatura y los reglamentos de la Sala Especializada para atender los asuntos que refieren los mentados documentos, por correo electrónico, el proyecto de decisión fue puesto a circular para consideración y discusión de los Honorables Magistrados que conforman la Sala Cuarta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, Doctores: Carlos Orlando Velásquez Murcia, Amparo Emilia Peña Mejía y Kennedy Trujillo Salas, el siguiente asunto:

Procedimiento especial de fuero sindical – levantamiento de fuero sindical /permiso para despedir	
Parte demandante:	Municipio de San Sebastián de Mariquita
Parte Sindical:	Organización sindical - Sindicato de Servidores Públicos del Estado Colombiano - SINTRASERPUCOL
Parte demandada:	Luz Dari Ariza Calderón
Radicación:	73349310500120210003001(107-2021)
Fecha de decisión:	9 de junio de 2021
Motivo:	Apelación de sentencia
M. Sustanciador:	Kennedy Trujillo Salas
Fecha de registro:	23/06/2021
ACTA:	24/06/2021

Que en su parte resolutiva dispone:

PRIMERO: Confirmar la sentencia proferida el 9 de junio de 2021 emitida por el Juzgado Laboral del Circuito de Honda – Tolima en el proceso promovido por la Municipio de San Sebastián de Mariquita - Tolima contra Luz Dari Ariza Calderón.
SEGUNDO: Condenar a la parte demandante a pagar a la parte demandada las costas de la instancia. Liquídense. Inclúyase en ella $908.526 en que se estiman las agencias en derecho en esta instancia.
TERCERO: Esta decisión se notifica por EDICTO o en los términos y condiciones del Decreto Legislativo 806 de 2020

Sometido el proyecto a consideración la Sala lo **APRUEBA por unanimidad.**

CARLOS ORLANDO VELASQUEZ MURCIA
Magistrado

AMPARO EMILIA PEÑA MEJÍA
Magistrada

KENNEDY TRUJILLO SALAS
Magistrado

Firmado Por:

KENNEDY TRUJILLO SALAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL - DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

CARLOS ORLANDO VELASQUEZ MURCIA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL - DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

AMPARO EMILIA PEÑA MEJIA
MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
666ae74aef5f7dbe988855723a9bbcc6718427ea521c1a21fa9f8b5522105bf8
Documento generado en 24/06/2021 11:02:06 a. m.